



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA
INVITACIÓN No. OPD-BLP-008/2016

“BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA VIVERO”

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de Agosto del 2016, se reunió el personal del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación del INVITACIÓN No. OPD-BLP-008/2016 “BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA VIVERO”.

Resultando y Considerando

Que el “Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del “Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera”, convocó a participar en INVITACIÓN No. OPD-BLP-008/2016 “BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO PARA VIVERO”, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron dos empresas. De acuerdo al Dictamen Técnico, emitido por el Comité Técnico de Evaluación, cumplieron ambas empresas la etapa técnica y administrativa señalada en las bases, siendo las empresas “ROSALINDA RUÍZ ROMÁN Y AGROFERRETERA LOPEZ”,

La Comisión determina que son motivos suficientes para que los concursantes “ROSALINDA RUÍZ ROMÁN Y AGROFERRETERA LOPEZ” pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo al dictamen del Comité Técnico de Evaluación.

En este acto se revisan sus propuestas económicas, con base al cuadro comparativo elaborado por el organismo, arrojando las siguientes observaciones:



Empresas	Rosalinda Román Ruíz	Irma Yolanda Presas González
Subtotal	14,638.45	17,826.90
IVA	2,342.15	2,852.30
Total IVA incluido	16,980.60	20,679.20

Que “ROSALINDA RUÍZ ROMÁN Y AGROFERRETERA LOPEZ” cumplen con lo solicitado en las bases.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 52 fracción I y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las políticas del “Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera”, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor “ROSALINDA RUÍZ ROMÁN”, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar la partida a la:

Empresa: “ROSALINDA RUÍZ ROMÁN” 273 kilos de bolsa de plástico negra virgen 20x30 cm, calibre 400 con fuelle y perforaciones a un costo por kg de \$53.62 más I.V.A siendo el gran total con I.V.A incluido de \$16,980.60.

Que no se eligió la propuesta de la empresa “AGROFERRETERA LOPEZ”, ya que presento un costo mayor al que se tiene autorizado en el presupuesto del Organismo para la partida de referencia.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización de la orden de compra respectiva.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.



Empresas	Rosalinda Román Ruiz	Empresas Contráctas
Subtotal	14,808.45	17,824.90
IVA	2,052.18	2,822.00
Total IVA	16,860.63	20,646.90

Que "ROSALINDA RUIZ ROMÁN Y AGROPECUARIA, S. DE CV" cumple con lo solicitado en las bases.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 11, 62 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones y Ejecuciones del Gobierno del Estado, así como las políticas del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA. Que el proveedor "ROSALINDA RUIZ ROMÁN", por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, se proceda a adjudicar la partida a tal

Empresa "ROSALINDA RUIZ ROMÁN" 273 kilos de bolas de látex negro virgen 20x80 en un balón 400 con fuelle y se adjudicará a un costo por kilo de \$65.00 más I.V.A. siendo el precio total con I.V.A. incluido de \$17,824.90.

Que no se eligió la propuesta de la empresa "AGROPECUARIA, S. DE CV" ya que presentó un costo mayor al que se tiene autorizado en el presupuesto del Organismo para la partida de referencia.

SEGUNDA. Procedase a la formalización de la orden de compra respectiva.

TERCERA. En caso de incumplimiento del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

[Firma manuscrita]



Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera que asistieron a la reunión celebrada el día 26 veintiséis de Agosto del 2016 siendo las 11:30 once horas con treinta minutos.

Mtro. Marciano Valtiera Azotla Director General del OPDBLP.	
Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión del OPDBLP.	
Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo del OPDBLP.	



Organización

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Órgano Plenario Escarabajo Centralizado Bonaerense, en la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2017, a las 11:30 horas con treinta minutos.

	<p>Mrs. Mariana Vázquez Arocas Directora General del OPDLP.</p>
	<p>Mrs. Patricia Fernández Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión del OPDLP.</p>
	<p>Lra. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinadora Administrativa del OPDLP.</p>